

La construcción de un **sistema de formación de docentes más integrado**, no sólo es deseable sino imprescindible, en la actual coyuntura. Las dificultades sociales, económicas y culturales del país no podrán ser superadas si no se crean las condiciones para un diálogo honesto, plural y responsable acerca de la profesionalización de los docentes desde una perspectiva continua, global e integradora de la diversidad de propuestas existentes, que posibilite los aspectos positivos de cada propuesta.

Esta Comisión ya ha propuesto medidas a concretar de inmediato, del tenor que sigue

Coordinación con ANEP (en todas sus ramas) en materia de formación docente

- Creación de programas de formación de profesores de educación media en cooperación entre ANEP y UDELAR, con formación disciplinaria en UDELAR y formación didáctica y práctica docente en ANEP. Esto vale tanto para la región metropolitana como para el Interior del país. Es claro que la formación disciplinaria podría realizarse por UDELAR, en la medida en que existan instituciones universitarias calificadas para hacerlo en los lugares en que se desarrollen. (Antecedentes: acuerdo de principio firmados por las autoridades de ambos entes en 1994, bloqueados por la administración Rama en 1995 y nunca retomados a posteriori).
- Creación de cargos docentes conjuntos ANEP-UDELAR, en que las tareas de enseñanza estén radicados en institutos de formación de profesores o maestros dependientes de ANEP y las tareas de investigación en laboratorios universitarios.
- Creación de programas conjuntos de postgrado para docentes de la ANEP, con coparticipación ANEP-UDELAR.
- Estrategias de flexibilidad curricular recíproca de los planes de formación de la ANEP y de la Universidad a través de sistemas de creditización de los estudios o reválidas, que faciliten el tránsito del estudiantado de un ámbito formativo al otro, podría ser un primer paso a la integración.

Proponemos, además, en relación con el debate sobre el sistema educativo nacional, que se cree un espacio interinstitucional del máximo nivel, que elabore una nueva estrategia en materia de formación de los docentes.

Las leyes de educación deben institucionalizar ese espacio de modo que en un plazo breve a determinar se comience el funcionamiento en la nueva escala, que deberá juntar las disponibilidades actuales de la UR y la ANEP, tenga presencia a nivel nacional y permita realizar inversiones en materia edilicia y no edilicia, y de formación del personal con alta capacitación, acordes a las imperiosas necesidades en esta materia.

Esta debe ser una de las grandes iniciativas que la UR debe plantear en relación con las actuales elaboraciones, que permitan orientar salidas positivas a tan importante problema.